NÚMERO DE INFORME	**6**				
MUNICIPIO	**HISPANIA**				
RESPONSABLE DEL INFORME	Octavio Pulgarín Hernández				
TIPO DE INFORME	**AVANCE**	**X**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2025	Hasta:	31/05/2025	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO:

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:	4600017636

OBJETO: "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de **HISPANIA- ANTIOQUIA**".

ASOCIADOS:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA – MANÁ.	
VALOR ($) DEL CONVENIO	INICIAL		
	ADICIONES	N/A	
	VALOR TOTAL	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS, ($91.856.911)	
	APORTE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CINCUENTA MILLONES DE PESOS, ($50.000.000)	
	APORTE MUNICIPIO DE HISPANIA	ESPECIE: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) DINERO: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($29.856.911)	
PLAZO:	INICIAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**
		27/11/2024	30/11/2025
	PRORROGA	**N° 16177**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
SUPERVISOR/ENLACE MUNICIPAL		OCTAVIO PULGARIN HERNANDEZ	
TÉCNICO DE CAMPO		OCTAVIO PULGARIN HERNANDEZ	

2. AVANCE DE LOS COMPROMISOS TÉCNICOS DEL CONVENIO:

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Seleccionar las familias, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para la selección por la Gerencia de MANÁ.	El municipio realizó la selección de 12 familias de las veredas La Cuelga y el Llanete, atendiendo los parámetros de MÁNA	Formato de focalización donde se agregan dos predios nuevos por la salida de un beneficiario y el ingreso de uno nuevo por reasignación de recursos para la construcción de un módulo mas Anexo enviado en el informe del mes de mayo.
2. Identificar, focalizar y priorizar las familias que se benefician del proyecto a través de la estrategia “De la Huerta a la mesa”.	Los técnicos designados para el convenio realizaron la identificación y focalización de 12 familias que serán las beneficiadas del proyecto	Formato de focalización. Entregado en el informe del mes de diciembre y ajustado con dos nuevos ingresos en el mes de abril Anexo enviado en el mes de mayo
3. El técnico de campo deberá participar del proceso de inducción que se realizará por la supervisión delegada por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Maná, con un plazo no superior a quince (15) días calendario después de firmada el acta de inicio del convenio interadministrativo, se realizará en un lugar pactado por las partes.	Este proceso se realizó por parte de la supervisión y técnicos de Maná el 03/12/2024 donde asistió Octavio Pulgarín Hernández, profesional universitario de la dependencia de Bienestar Social y agropecuario quien descargo la aplicación Survey123 en sus dispositivos móviles.	Listado de asistencia y registro fotográfico.
4. El técnico de campo deberá realizar el diagnóstico y establecimiento de la Línea base a las familias beneficiarias (Caracterización) antes de comenzar la implementación de las Unidades Productivas. Este procedimiento deberá ser registrado a través del aplicativo	Los técnicos de campo realizaron la caracterización de las 12 familias beneficiarias del proyecto a través del aplicativo Survey.	Se realiza la caracterización de dos nuevos ingresos, se anexa soporte de las dos caracterizaciones realizadas Anexo enviado en el mes de mayo

Survey definido por SISAN de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional– Maná, para lo cual serán capacitados.		
5. El municipio deberá dejar constancia de la entrega de insumos y herramientas agrícolas, así como de la entrega de materiales y acompañamiento a las familias para la implementación de la Unidad Productiva. Dejará constancia de este proceso haciendo uso de los formatos y medios definidos por la Gerencia Maná debidamente diligenciados y aplicados a cada una de las familias beneficiarias del proyecto.	Se realizó la entrega de insumos para la construcción de los módulos, se anexan 10 formatos de entrega de insumos firmados por los beneficiarios.	Anexo 1_CARPETA_EI/11 ARCHIVOS PDF con fecha del 21/05/2025, entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto.
6. El técnico de campo realizará mínimo cuatro (4) visitas de asistencia técnica integral –ATI a cada uno de los hogares que implementa las Unidades Productivas. En la visita deberá diligenciar como fuente de verificación los formatos de visita de asistencia técnica integral – ATI y el formato de Seguimiento a la producción y sostenibilidad de la huerta, ambos se encuentran en el Aplicativo Survey. Para un total de 0 visitas a las 12 Unidades productivas del proyecto.	Los técnicos asignados al proyecto realizaron visita la primera visita técnica donde caracterizaron el grupo familiar participante de las huertas y verificaron el lugar donde se instalaría la UP. Se han realizado hasta la fecha 0 visitas de un total de 0 visitas del convenio.	Pantallazo del móvil con visitas. Formato de avance físico de visitas
7. Establecer un número total de 12 Unidades Productivas Agropecuarias para la Seguridad Alimentaria.	Se seleccionó un contratista quien ha realizado visita al municipio para coordinar las labores para el inicio de la construcción de lo módulos a fecha del 5 de junio del corriente se han construido 6 módulos	, Anexo2_RF_CONSTRUCCION: R fotográfico de los módulos construidos en la vereda La florida y el llanete.
8. Realizar 5 talleres de capacitación a las familias participantes, cuya temática está definida en la ruta de intervención de la estrategia “De la Huerta a la mesa”.	Se realiza el primer taller para la planificación de la huerta, el uso adecuado de los módulos en la distribución de diferentes especies de hortalizas y verduras y el establecimiento de plantas alelopáticas, el	ANEXO3_RF_TALLER1, Registro fotográfico del taller realizado, ANEXO4_LA_TALLER listado de asistencia al taller realizado el 15/05/2025

	establecimiento de semilleros, la orientación de la huerta y el compromiso de realizar un buen uso de los módulos construidos	
9. Comprar y distribuir los insumos agrícolas necesarios para el establecimiento de las Unidades Productivas.	N/A	N/A

3. AVANCES DE COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS

1. Realizar los trámites de aprobación de la entrega de aves en atención a la Resolución N°003651 del 2014 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	N/A	N/A
2. Disponer de una persona y de los gastos en los que incurra para su desplazamiento para el cargo de técnico de campo con estudios técnicos o tecnológicos del área agropecuaria pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC1: a) AGRONOMÍA, b) ZOOTECNIA, c) INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES, d) INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; con experiencia mínima de seis (6) meses en trabajos de extensión rural e implementación de proyectos productivos agropecuarios para desarrollar la intervención de las huertas familiares integrales bajo el modelo metodológico propuesto por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Maná.	El municipio no contratara profesional para el desarrollo de las actividades, el profesional universitario de la dependencia de Bienestar Social y Agropecuario será el encargado de ejecutar las labores técnicas en campo, profesión: zootecnista	Certificación de designación. Entregado en el informe del mes de febrero
3. Elaborar un cronograma de actividades con las respectivas fechas que permitan medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para ser entregado a la Gerencia	En la primer visita realizada por el contratista se genera como compromiso el corte de la guadua para la	Anexo5_CRONOGRAMA: cronograma de actividades para

MANÁ, donde se especifique la manera de operar en cada uno de los componentes de intervención a las familias participantes del proyecto.	construcción de los módulos, en el mes de mayo se entregaran los insumos para la construcción de los módulos y al final de este mes e inicios del mes de junio se cuenta con 6 unidades construidas en las veredas La florida y El llanete, se realizó visita por parte del supervisor de la Gobernación el señor Ricardo Sánchez, quien reviso la construcción de los 6 módulos, realizando las respectivas observaciones para su entrega final, así mismo se visitó a los beneficiarios, explicando los alcances del convenio para la producción de alimentos en sus unidades productivas	la ejecución del proyecto formato Excel, anexo
4. La administración municipal será la responsable de imprimir y copiar los formatos requeridos para ejecución y monitoreo de las labores de campo y garantizará un espacio de oficina con equipo de cómputo e impresora para el desarrollo de las actividades del técnico de campo, con el fin de que el disponga de un espacio idóneo para el diligenciamiento de los informes y la realización de los registros periódicos que deba entregar. El municipio debe responder por el diligenciamiento de todos los formatos en los medios solicitados por la Gerencia Maná en el marco del proyecto.	Se cuenta con el espacio requerido en la administración municipal y los elementos para la elaboración de informes e impresión de formatos requeridos	
5. El municipio debe contar con un pendón por cada unidad productiva, con las siguientes características: dimensión de un metro de largo por un metro de ancho con el logo del respectivo municipio y el logo de la Gobernación de Antioquia y el nombre de la estrategia implementada por la gerencia de MANA.	Se recibió por parte de la gobernación EL DIA 12/05/2025 el modelo de pendón para ser implementado en cada una de las unidades productivas, esta información se envió al proveedor para su elaboración respectiva	Anexo 6_CORREO_DP; Correo para el diseño de pendones por parte del contratista

6. Conformar un comité técnico con participación del supervisor de MANÁ, el rol técnico de la Gerencia de MANÁ y directores de las UMATA´s o quien haga sus veces. Las reuniones serán bimensuales, en las cuales se deberá diligenciar el formato FO-M1-P5-005: Acta de reunión y el formato FO-M1-P7-001: Listado de asistencia.	Se tiene conformado un comité técnico según los requerimientos del proyecto.	Acta de reunión y el formato FO-M1-P7-001: Listado de asistencia.
7. El conveniente goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	Se realizó de acuerdo al marco normativo la selección del proveedor cumpliendo con los requerimientos de ley en lo concerniente a la selección abreviada de subasta inversa	Anexo 7 Hipervínculo de contratación plataforma SECOP II
8. Abrir presentar una cuenta bancaria en el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA bajo la denominación del proyecto a ejecutarse y con firmas conjuntas del MUNICIPIO y el Departamento de Antioquia para acceder y autorizar los desembolsos.	Se realizó la apertura de cuenta compartida en el IDEA de acuerdo a las especificaciones requeridas desde la gobernación	
9. Garantizar que los rendimientos financieros sean transferidos a la cuenta que el Departamento de Antioquia disponga, realizando el respectivo prorrateo de acuerdo a los recursos recibidos en el convenio.	Estos rendimientos serán depositados a la finalización del convenio a la cuenta que la Gobernación de Antioquia-Gerencia Maná designe.	
10. En el evento en que el conveniente ejecutor no ejecute la totalidad de los recursos transferidos deberá reinvertirse única y exclusivamente en el objeto de este convenio, previa autorización del Departamento.	**DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACION CON SUS SOPORTES RELACIONADOS COMO ANEXOS**	
11. Invertir los recursos entregados por el departamento única y exclusivamente en el		

cumplimiento del alcance del objeto del presente convenio.	Se tiene en la actualidad un contrato firmado con un proveedor que realizara la construcción de los módulos y la entrega de insumos requeridos para el proyecto empresa Agrotech con Nit 900252345-1	
12. El municipio debe iniciar su proceso de contratación en máximo en dos (2) meses después de la firma del convenio y acta de inicio, de no hacerlo se procederá a liquidar unilateralmente el convenio.	Se firma acta de otro si para iniciar el proceso de contratación para la construcción de los módulos, en el municipio no se contratara personal técnico para la ejecución del convenio, para este caso estas actividades las realizara el profesional universitario de la dependencia de Bienestar Social y Agropecuario	Se anexa Autorización Otro si firmado en el informe del mes de mayo
13. Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaría de Inclusión Social y Familia-Gerencia MANÁ del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	**DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACION CON SUS SOPORTES RELACIONADOS COMO ANEXOS**	
14. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Se diligencia el informe de actividades mensual, se han presentado 6 informes y se anexa el formato de entrega de insumos	Anexo8_ informe de Actividades mes de junio
15. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado o contratado para la ejecución del convenio.	Se anexa soporte del pago de parafiscales y certificación por parte del contador de estar a paz y salvo con la seguridad social	Anexo 9_PPSS: planilla de pago de seguridad social y anexo 10_CPP: Certificación de pago parafiscales
16. El asociado debe de acreditar y mantener a paz y salvo el pago de aportes a los sistemas	El municipio presenta el certificado de paz y salvo de aportes al SGSS y	9_CPP:

de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, de conformidad con la ley, de la siguiente manera, documento firmado por el revisor fiscal, contador público con su respectiva tarjeta profesional. Si es certificado por el revisor fiscal, adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la junta de contadores, si es del caso, en su defecto deberá ser firmado por el ordenador del gasto.	parafiscales y la planilla N° 7972355966 del 21/05/2025 del municipio	Certificación de pago parafiscales 23/05/2025 firmado por el alcalde y contador municipio
17. Elaborar y presentar al supervisor del convenio, mensualmente un (1) informe con el avance físico y financiero y un (1) informe final, el cual debe contener el desarrollo total de la ejecución del convenio.	Este corresponde al informe N°6 según lo estipulado en el convenio.	Informe N° 6
18. Disponer de la imagen institucional del departamento de Antioquia en la publicidad de las actividades objeto del presente convenio.	Se cuenta con los formatos y planillas de asistencia con la imagen institucional, así mismo en la elaboración de publicidad se tiene en cuenta el diseño enviado desde la Gobernación para tal fin	
19. Garantizar que se cumplan los lineamientos del Manual de Imagen del Departamento de Antioquia y contar con la asesoría y aprobación de la oficina de comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional en la ejecución del convenio.	Se tendrá en cuenta para cuando inicie el proceso de entrega (pendones y listados)	
20. Los impuestos, tasas y contribuciones descritos en el numeral 4.3, estarán a su cargo, es decir, todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales.	Se tiene en cuentas las tasas y contribuciones de cada entidad	

21. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Describir las acciones para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.	Copia del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
22. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Se cuenta con un archivo digital y físico de los documentos generados en el convenio	

DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACION CON SUS SOPORTES RELACIONADOS COMO ANEXOS

3.1 AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Actividades Ejecutadas (Describir concepto de pago)		Fuente de financiación	No. Cuenta de cobro/factura	No. Comprobante de pago	No. Comprobante de egreso	Valor Pagado
1						
2						
3						
					Total pagado	

OBSERVACIONES

Describir acciones relevantes que puedan dar claridad a la ejecución del convenio.

ANEXOS

Se anexan los siguientes documentos, referenciados en las observaciones del informe de avance municipal del convenio N°460017636:

Carpeta_anexo1_ENTREGA_INSUMOS: 11 Archivos PDF
Anexo2_RF_CONSTRUCCION: Registro fotográfico de la construcción de los módulos
Anexo3_RF_TALLER1: Registro fotográfico del primer taller realizado con los beneficiarios del proyecto
Anexo4_LA_TALLER: listado de asistencia a primer taller de inducción
Anexo5_CRONOGRAMA: documento en Excel con cronograma actualizado
Anexo6_CORREP_DP: Correo donde se relacionan los diseños de los pendones enviados por la gobernación
Anexo7_https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7842711&isFromPublicArea=True&isModal=False
Anexo8_INFORME_DE_ACTIVIDADES_JUNIO
Anexo9_PPSS: planilla de seguridad cancelada
Anexo10_CPP: Certificación de pago parafiscales
Anexo11_PYD_01_FOCALIZACION: Se anexa listado focalización con las correcciones solicitadas en lo concerniente a cedulas de ciudadanía de beneficiarios.

Para constancia, se firma el presente informe el 10 del mes de junio de 2025

Octavio Pulgarín Hernández
Dependencia de Bienestar Social y Agropecuario
Municipio de Hispania